

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5262 *ARTESANÍA DEL HORNO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PAN & SWEET, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 10 de junio de 2019 de ambas entidades, se aprobó por unanimidad la Fusión por absorción de Pan & Sweet, S.L. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Artesanía del Horno, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 13 de junio de 2019.- El Administrador único, José Manuel Ruiz Cabello.

ID: A190036430-1